



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 21 de Septiembre del 2007	No. 193
--------	--	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 21 de septiembre de 2007
Presidencia: Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Armando Martínez Manríquez
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. María Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro electrónico de asistencia hay una asistencia de 24 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum para iniciar esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **atorce horas con treinta y cinco minutos**, del día **21 de septiembre** del año 2007.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 192**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de septiembre del año 2007.

Quinto, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134, y se deroga un párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Séptimo*, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo I del Título Tercero, el primer párrafo del artículo 172, y se adiciona la fracción III del citado numeral del Código Penal del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 65 fracciones I y II de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, reforma el artículo 11 fracción IV, adiciona una fracción XVI recorriéndose en su orden la actual para ser XVII al artículo 12 y adiciona una fracción VI al artículo 81 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara inútiles para el servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar mediante licitación pública 42,268 bienes muebles propiedad de Gobierno del Estado. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio ubicado en el fraccionamiento Don Fidel Velazquez II al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaria de Educacion del Estado, para que lo destine a la construccion la escuela Secundaria General de Nueva Creacion no. 10. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se declaran inútiles para el servicio público 1,098 bienes muebles propiedad de la hacienda pública del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas y se autoriza su donación a las diferentes Instituciones Educativas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al ciudadano Licenciado Rogelio Ramírez Covarrubias, en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo único del Decreto Numero LIX-621 mediante el cual se autoriza a los ayuntamientos de Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas, a celebrar Convenio de Colaboración en materia de prestación del servicio*

de destino final de residuos sólidos urbanos, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 24 de octubre de 2006 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a enajenar dos predios de la Hacienda Pública Municipal, identificados como "Nuevo Vivah y Quintero", en los cuales se encuentran 150 pies de casa. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, donar a título gratuito al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, un bien inmueble con construcciones ubicado en la Colonia Miguel Alemán, con una superficie de 3,874.50 m², para que sea destinado al Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, que en coordinación con el Ayuntamiento de Hidalgo Tamaulipas, se realicen acciones que fomenten el desarrollo el turismo y la calidad de los servicios turísticos, con el objeto de incrementar la productividad económica en esta región. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 192**.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 192**,

relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **14 de septiembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio fechado el 19 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de agosto de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mier, oficio fechado el 5 de julio del actual, recibido el 29 de agosto del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Organismo Pública Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del estado de Tamaulipas, oficio fechado el 14 de agosto del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC:1118/07 fechado el 10 de septiembre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de agosto de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Congreso del Estado de Hidalgo, circular No. 34, fechado el 31 de agosto del actual,

informando la clausura del receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, proceda a dar cuenta con la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Secretaria: Se recibió **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134, y se deroga un párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, para los efectos del artículo 135 de la Constitución General de la República.

Presidente: Pido a servicios parlamentarios si le pueden ayudar a la Diputada María Eugenia de León Pérez, aquí en la tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, cumpla**

eficientemente con sus funciones de persecución e investigación de los delitos en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le otorga el uso de la voz al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral primero a la fracción I del artículo 261 de la Ley de Hacienda del Estado.*

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a los Municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que brinden la atención necesaria y oportuna para cuantificar y pagar la indemnización que legalmente les corresponda a los ciudadanos agraviados con daños y perjuicios en sus bienes y derechos por la falta de mantenimiento de las vías públicas derivado de los denominados baches.*

Presidente: Pasen a sus curules, Diputados.

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Smiria Hernández Gómez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo establezca un centro de información turística en la Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyos a los turistas nacionales y extranjeros.*

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los Ayuntamientos de los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo para que en forma coordinada dentro de sus atribuciones implementen medidas severas en las que se*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

prohíba el asentamiento de población en zonas consideradas de peligro con alto riesgo.

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Esta Presidencia da cuenta de la asistencia del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Presidente: Honorable Asamblea Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Diputado José Gudiño Cardiel. Señor Presidente, yo le quiero solicitar a usted que me permita tener la cortesía parlamentaria con la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, quien fue la iniciadora de esta iniciativa que dictaminara la Diputación Permanente en su momento, que yo presidía, le agradecería mucho que me permitiera tener la cortesía parlamentaria con la Diputada Flores, para que sea ella quien de cuenta de este dictamen.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Solicito al Ciudadano Presidente de la Directiva, que en virtud de que los dictámenes contenidos en el orden del día de la presente sesión, han sido hechos de nuestro previo conocimiento y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito la dispensa de lectura exclusivamente de la parte expositiva de todos los dictámenes, para que sea leída únicamente la parte resolutive.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte

expositiva para que se de a conocer la resolución únicamente. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, para que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes por **unanimidad**, y en tal virtud procederemos de tal forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Anastacia Guadalupe Flores Valdez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo I del Título Tercero, el primer párrafo del artículo 172, y se adiciona la fracción III del citado numeral del Código Penal del Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Compañeros Diputados, les pido poner atención al dictamen que nos está leyendo la Diputada Guadalupe.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Joel Rodríguez Fernández**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 65 fracciones I y II de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, reforma el artículo 11 fracción IV, adiciona una fracción XVI recorriéndose en su orden la actual para ser XVII al artículo 12 y adiciona una fracción VI al artículo 81 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; subo a la tribuna para hacer precisiones, porque esta iniciativa de reforma de ley que nos ocupa, turnada por el Titular del Poder Ejecutivo, a esta soberanía, me parece que en primera instancia cometidos un desacierto parlamentario al no turnar en consuno a las comisiones de Educación y de Salud, dicha iniciativa de reforma. Ya que en ella estriba también la propuesta de reforma a la fracción IV del artículo 11 y las fracciones IV y V del artículo 81 y también se adiciona una fracción, la XVI al artículo 12, así como recorriéndose en su orden la actual fracción XVI para ser la XVII y se adiciona una fracción VI al artículo 81 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Hasta el día de hoy si esta soberanía no ha dado curso contrario, el Presidente de la Comisión de Educación es su servidor, creo que es una falta de respeto de parte de la Mesa Directiva, no haberla turnado en consuno, pero no nada más eso, sino que la iniciativa en comento, me parece que es insuficiente porque debimos saber al menos reformado o adicionado incisos de los artículos 84, 85 y 86. ¿Porqué?, bueno porque en este escenario en cada escuela existe un consejo escolar de participación social y en cada municipio existe un consejo municipal de participación social, sino adicionamos o reformamos tales artículos es insuficiente, sin menoscabo de lo que el Titular del Poder Ejecutivo está turnando a esta soberanía. Yo si creo Diputado Presidente, que en lo sucesivo debemos de ser

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

más prudentes en el turno a comisiones, para poderle dar la seriedad que el caso requiere y, también la opinión que los miembros de las comisiones son importantes. Yo si creo que en este escenario de ideas, también debimos de haber propuesto, o en lo sucesivo proponer reformas integrales, no nada más parciales, ya les dije que tanto el artículo 84, como el 85 al menos desde mi punto de vista, se necesitan adicionar párrafos. Y en caso de el reglamento, hay reglamentos de la asociación de padres de familia, aunque existe una propuesta para la modificación del reglamento también existe un reglamento de participación social que debió o que debe el Ejecutivo del Estado, haber implementado la reforma correspondiente. Entonces, en el caso nuestro, yo si le pido Presidente, que tengamos en las subsiguientes turno de comisiones, pues la atingencia que el caso requiere para poder abreviar en la opinión de más de uno de nosotros y así hacer de esta iniciativa, una iniciativa que refleje el verdadero sentido o el espíritu que el promovente quiera. No, insisto, no voy en menoscabo de la iniciativa, en donde estoy haciendo énfasis es en la insuficiencia de la iniciativa, la iniciativa me parece correcta, me parece propositiva, pero no me parece justo que en esta soberanía no hayamos tratado el tema con la responsabilidad que el caso requiere. Por ese motivo, señor Presidente, yo le pido de manera encarecida y con el respeto que su investidura tiene, que en lo sucesivo tengamos la atingencia y que si la brillantez con la que se conduce servicios parlamentarios, no les alcanza para más, al menos los que estamos aquí nos alcance para un poco más. A lo mejor en esa tesitura de no crear condiciones propicias para hacer un trabajo parlamentario a la altura de las circunstancias, el demérito de la Presidencia, que no creo que sea su espíritu, sino al contrario, está usted ahí para enaltecer esa encomienda que le dimos, considerando el espíritu de primera instancia suyo, pues no me parece correcto que por una decisión atropellada no hayamos tenido la visión de hacer de este proyecto de iniciativa un proyecto a la altura de las circunstancias que el caso requiere. Por mi parte es cuanto, yo espero que esto nos sirva, como le digo no es para demérito y que les

quede claro, sino simplemente para enaltecer la iniciativa que el caso requiere.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Magali Villanueva Cordero**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto**

al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; volvemos otra vez a hacer las mismas precisiones, qué lamentable que la ley en comento, nosotros la enmarquemos en lo particular, el espíritu de una ley es en lo general. No voy a preguntarle a la Diputada Presidenta de esta Comisión si hay reglamento o no hay, ya me dijeron que no hay, porque los ínclitos y egregios de servicios parlamentarios en lugar de que compartan sus conocimientos si es que hay, ahí en comisiones, vienen a tratar de justificar su no trabajo allá, aquí, y no estoy de acuerdo con eso, en lo particular nunca una ley es en lo particular, hombre, el espíritu de una ley ¿cuál es?, el espíritu de la es el primer espíritu y no se necesita ser abogado, porque luego van a decir que soy abogado, no, no soy abogado, el primer espíritu es general, una ley es general no lleva dedicatoria. Ahora resulta que porque allá en Tamatán se le ocurrió al jurídico, porque tienen un problema en Tamatán, vamos a poner una ley, en la Ley de

Bienes, fíjense nada más eh, digo, la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, lo enmarcamos para Tamatán, no puede ser, no puede ser, eso con un reglamento se arregla. Digo no puede ser, la verdad, no se bajo qué argumentos justifiquen su trabajo, en lugar de andar haciendo reglamentos andan haciendo política ahí entre los partidos y los municipios atropellándolos, no puede ser eh, por Dios eh. Estoy consternado con lo que estoy pasando y viviendo y en estos últimos días, están más preocupados por desarreglar lo que está arreglado, que por justificar su trabajo. Entonces, yo si le pido Diputado Presidente, en este ánimo, no se si de concordia, sumarme a esto que me parece una aberración jurídica, o en su defecto abstenerme, porque ir en contra de una reglamentación, sería lo último que hiciera como Diputado, pero abstenerme para no caer en la complicidad que el evento este me está dando, creo que sería una salida justificada, no demerito y no si quiero dejar constancia, ni tampoco quiero confrontar a la Diputada Presidenta de la comisión, ni demerito su quehacer, usted lo hace de buena fe compañera, lo entiendo y crea que las insuficiencias de servicios parlamentarios, no son para usted, no han sido desde que andamos aquí, no hay, ni se sienta mal, en serio, eh, pasa esto sucesivamente eh, no se sienta mal ni ustedes, ni los compañeros que firmaron esto, lo hicieron de buena fe, y no vengo tampoco a agraviarla, ni a agredirla, no usted no es, no es por ahí. Entonces, yo si creo Diputado Presidente, que tenemos que hacer aquí una moción y tenemos que llamar a buen recaudo a servicios parlamentarios. Y ya si la secretaría general de gobierno y todo su departamento jurídico siguen cometiendo este tipo de insensateces, bueno ya sería problema del Titular del Poder Ejecutivo y no nuestro. Por mi parte es cuanto, muchas gracias por haberme escuchado.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Hay una situación que me preocupa

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

muchísimo, el hecho de reformar la ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, en la cual me voy a permitir leer en la hoja dos, el punto cuarto, dice: análisis del contenido de la iniciativa: de la exposición de motivos de la iniciativa planteada expone el promovente que mediante decreto número 53-1143, de fecha 15 de diciembre del 2004, publicado en el anexo del Periódico Oficial del Estado número 4, de fecha 11 de enero del mismo mes y año, se publicó la Ley de Bienes del Estado y de los Municipios de Tamaulipas, la cual tiene por objeto regular la adquisición, registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento y desincorporación de los bienes del Estado de Tamaulipas y de los Municipios, correspondiéndoles su aplicación en el Poder Ejecutivo a la Secretaría de Finanzas, de Educación, de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, Administración y a la Contraloría Gubernamental, -- ---- que ver la presente iniciativa. Y me preocupa grandemente porque si vamos al Decreto que es la hoja 8, dice Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado de Tamaulipas, dice artículo único: se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 28.- del 1 al 3 queda como estaba; y el 4 dice: en tratándose de los frutos excedentes de producción, o del resultado de la reproducción de especies de fauna silvestre en cautiverio, así como las derivadas de donación o hallazgo, bastará con la aprobación del órgano de gobierno del organismo público descentralizado del ramo de la materia para que se pueden ejercer los actos jurídicos y materiales que extrañan la enajenación de los ejemplares y bienes muebles de que se trate. Esto, me preocupa muchísimo y les voy a decir porqué, porque estamos hablando de un zoológico y estamos hablando donde hay especies que están protegidas de extinción. Que hay, que existe un organismo que sea llama UNESCO, que es el que regula toda la situación de los animales en extinción, existen convenios nacionales y convenios internacionales, sería una situación gravísima que nosotros como Diputados dijéramos qué va a pasar con un tigre de bengala, cuando está completamente protegido por la ONU y por la UNESCO, es una aberración lo que estamos

haciendo aquí. Si de repente resulta que el tigre de bengala se nos ocurre venderlo, y lo vamos a tener en una casa particular, al cabo es legal. Esto es lo que no podemos hacer, es una aberración grandísima lo que está pasando aquí, esto no puede ser posible, en mi cabeza no cabe que podamos los Diputados decidir una cosa de esas. Cuando hay una reglamentación, cuando hay una institución que se llama SEMARNAT, cuando hay otra institución que se llama CONAFORT, cuando está la UNESCO, cuando están los convenios, no son cosas municipales, ni estatales, son cosas internacionales. Entonces, es preocupante esta situación de aquí, esto no lo podemos hacer nosotros, esto lo tendría que hacer el Congreso de la Unión, con los convenios internacionales, ahora o si tenemos un convenio internacional pues yo quisiera que me lo dijeran si hay un convenio con la UNESCO para ver la situación de las especies en extinción, porque sino estamos completamente en el suelo, compañeros, es un situación gravísima la que estamos haciendo aquí, eso no se puede pasar. Yo voy completamente en contra, eso no puede pasar, yo creo que se tiene que volver a revisar esta situación, sino vamos a caer en una ilegalidad enorme, enorme. Podemos ser acusados de hasta de exterminio de animales, eso no puede ser, ahora si nada más en el parque de Tamatán hubiera conejos, pues no hay ningún problema, porque los conejos no están en peligro de extinción, pero hay un enorme número de animales que sí están en peligro de extinción y que aquí le estamos dando la facultad para que el administrador lo pueda vender, o lo pueda enajenar como quiera o cambiar o canjear, porque aquí dice, eso es lo que no se puede permitir ni tolerar. Yo les pido que reconsideremos esta situación, encarecidamente les pido que reconsideremos, esto no puede ser, sabemos que tienen la mayoría, pero esto es una aberración señores, una aberración grandísima, no se puede dar este paso; es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con

fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 19 votos a favor; 5 votos en contra y 4 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se declara inútiles para el servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar mediante licitación pública 42,268 bienes muebles propiedad de Gobierno del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Miren, yo como todos tenemos la preocupación en el sentido de que a veces por la comodidad, bueno, queremos irnos pronto, y a veces queremos votar en forma inmediata sin el debate previo y necesario, para los dictámenes que aquí se presentan. Mire, a mi deveras que, yo creo que a cualquiera que estamos poniendo atención a esto, nos surgen varias interrogantes, bajo qué precio se va a cotizar el que rige en la capital del Estado, a 20 centavos el kilo, tuvimos la oportunidad de haber sido invitados por autoridades que tienen a cargo esta licitación, y espero que sea una verdadera licitación no, no entrecomillada ahí de que todo este arreglado, tu preséntate, no va a haber ningún otro competidor y tu te la vas a llevar. En el sentido de que vimos vehículos, deveras, vehículos ahí, que es cierto son modelos ya pasados, pero que yo creo que tienen compostura o que cualquier persona pudiera pasarse de listo o verlo como un gran negocio, realmente el que va a licitar o a participar en la licitación, pues va a ver como un negocio, y más si un vehículo que esta en condiciones que, imagínese lo vamos a vender a 20 centavos el kilo, imagínese a como va a salir una

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

camioneta que pudiera valer no se, 30, 40 mil pesos, pues si la pesamos, imagínese que pese una tonelada, mil kilos, un poquito más, a 20 centavos, ¿a cómo se dará ese vehículo?, yo creo que hay varios detalles que me llaman la atención y a cualquiera le llamaría la atención, y hay una preocupación, ¿qué autoridad va a vigilar la licitación?, ¿quién la va a vigilar?, por parte del Congreso, porque nosotros estamos autorizando cuestiones que si implican observancia de la propia ley y de lo que estamos haciendo, como la anterior que bueno, que de momento no le ponemos atención, pero luego, espera, hay intereses muy fuertes ahí, y bueno, es la preocupación nuestra en el sentido de que es una cantidad enorme de bienes inmuebles que se van a licitar, pesados, indudablemente que hay cosas que no sirven más que para fundir el fierro y vender el fierro por peso, no, pesado. Entonces, esa es la preocupación no, y yo se que a final de cuenta se va a aprobar esto, pero si nos llama la atención ver de que manera se lleva la licitación, quien es el favorecido, espero que no sea hasta un prestanombre, y quien se va a llevar a cabo, quien va, a que autoridad, si quiera por parte del Congreso quisiera yo que la Comisión cuando menos, integrante de la Comisión, estuvieran presentes en la licitación, porque no estamos hablando de un bien inmueble, ni de dos, ni de diez, ni de quince, ni de veinte, ni de cien, estamos hablando de una cantidad considerable, y a mi se me hace impropio, lo vuelvo a reiterar, en el sentido, yo se que hay bienes inmuebles que me toco observar, que realmente solo para el fierro sirven, para venderlo a la fundidora y volverlo a reciclar, pero había vehículos que no en excelente condición indudablemente, porque ya tienen su uso, pero que realmente su valor sería mucho más de lo que pesa, entonces, hay muchas cuestiones que están ahí, no es el hecho de estar en contra por estar en contra, simplemente de que estamos aprobando dictámenes y se están tratando asuntos que son de suma importancia de veras, yo creo que a cualquiera le llamaría la atención si el número que se está manejando de bienes inmuebles que se van a licitar, y sabiendo la verdad con toda honestidad del mundo, de cómo se hacen a veces las cosas, pues nos llama la atención y nos pone a preocuparnos en el sentido de que ¿qué es lo que

se va a hacer?, ¿cuándo se va a hacer?, ¿quiénes lo van a realizar?, ¿qué autoridad va a haber para darle fe a lo que se esta haciendo?, y nada más eso, porque realmente aquí hemos aprobado una serie de cosas, digo, hemos aprobado porque al final de cuenta integramos el Congreso, aunque se abstenga o votes en contra, eres parte del Congreso, y hemos autorizado préstamos que piden algunos Ayuntamientos, ni hemos observado si lo recibieron, si lo gastaron, en qué lo gastaron, y lo que habían propuesto, o no se, pero hay muchas cuestiones que quedan a veces sin darle seguimiento a lo que aquí estamos aprobando, y a veces la sociedad nos sorprende ahí afuera, oiga y usted aprobó esto, pues cuando, pues a lo mejor pasamos de noche, pero hay una preocupación y la verdad que si se me hace muy a la ligera eso, indudablemente que se tiene que hacer, pero siempre y cuando se cubran las formalidades y realmente se trate de obtener el mayor recurso que sea posible en la venta de esos bienes inmuebles, que al final de cuenta se pueden aprovechar para seguir haciendo cosas que realmente sean urgentes y necesarias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. Una vez más los dictámenes son insuficientes, no se si por dolo, o por incapacidad, si es por incapacidad, si creo que sería conveniente hacer algunas remociones, no creo que sea justo que nos prestemos nosotros a ciertos juegos de dolo, aquí en el decreto, en ninguno de los artículos, ni el primero, ni el segundo, ni el cuarto, ni el quinto, ni el sexto, viene que le den cuenta al Congreso, o sea, en ninguno, o sea, en otros decreto cuando mandamos el decreto al Ayuntamiento, a los Ayuntamientos, ponemos en el artículo que se le de cuenta de la venta, que se le de cuenta del resultado de la acción legislativa, o sea, no le pedimos que nos den cuenta, no que fiscalicemos, esa es otra cosa, es parte de nuestro quehacer, la fiscalización es parte del quehacer legislativo, es una de las tres acciones que tiene un legislador en esta soberanía, yo no

voy ahí, por que no lo ponen hombre que le den cuenta, no lo ponen, aquí esta el decreto, insuficiencia o dolo, incapacidad o perversidad, ya lo entendí, ya lo entendí, o sea, yo no se porque se quieren aprovechar de las circunstancias, no me explico bajo que argumentos están llevan esto, si es legislar por legislar, si es decreto por decreto, es con el único afán de presentar trabajo legislativo, pues mejor vamos a abstenernos porque estamos dando vergüenza y lástima, en mi concepto, con todo el respeto ustedes me merecen, eso es lo que yo estoy dando si apruebo este tipo de cosas, ya no voy hacia el precio de la oferta y la demanda a 20 centavos, estoy de acuerdo, a lo mejor un vehículo que vale en el mercado 10 mil pesos lo vamos a vender en 200, yo en eso no voy, a eso no voy a ir, yo voy por qué nos sustraemos como órgano, como poder, a nuestras obligaciones, es una de nuestras obligaciones fiscalizar, por qué, por qué desmeritamos todavía más, yo si creo que deben de reconsiderar, insisto, no se trata de postura maniqueístas, no, se trata de posturas racionales, de compartir con ustedes nuestro quehacer, nuestras obligaciones, y sobre todo nuestras responsabilidades. Yo solo los invito a que seamos más cautos en esto, yo no se a quien queramos impresionar a estas a alturas de la legislatura ya no impresionamos ni a los que están aquí en los corredores, ya nos conocemos todos, ya, yo no se a quien queramos impresionar con trabajos así, muy demasiado ligeros. Diputado Presidente, yo lo voy convidar, y no soy nadie más que uno más de estos 32 miembros que somos de la LIX Legislatura, a buscar responsablemente que las futuras acciones legislativas que emitamos y que emitan en su presidencia, sean para enaltecer a este poder legislativo, no se si en lo mínimo o en lo máximo, pero para enaltecer algo, yo lo voy a invitar a que invite, a ver si ahora hacen caso, a los de servicios parlamentarios para que su función la hagan a la altura de las circunstancias, que no aprovechemos, que no aprovechemos la buena fe de los compañeros que firman esta dictamen, no que seamos corresponsables con ellos, yo me subo a la tribuna porque soy corresponsable con quienes firman este dictamen, estoy aquí porque entiendo la dimensión de mi encargo, por eso hago uso de la

voz, no vengo a ser ni cómplice, ni componenda de nadie, vengo a ser corresponsable con esta legislatura. Por eso Diputado Presidente lo invito, me invito y los invito a que de manera corresponsable ejerzamos el encargo que nos dio el pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, por la Comisión tiene el uso de la voz el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. En el ánimo de esa corresponsabilidad que le valoramos y le reconocemos a nuestro compañero Diputado, yo quiero compartir con ustedes algunos comentarios que posiblemente puedan también ser parte para el razonamiento de la discusión y el voto en este dictamen que estamos viendo, efectivamente el Diputado Sarrelangue expresaba que desde hace tiempo la Dirección de Patrimonio Estatal, tuvo el acercamiento aquí al Congreso para venimos a participar del interés de poder hacer una iniciativa que pudiera desincorporar del inventario del Gobierno del Estado, una gran cantidad de bienes totalmente inservibles, yo tuve oportunidad con los compañeros Diputados integrantes de la Diputación Permanente, en ese momento de ir a recorrer y de conocer esta situación en la que se encuentran estos focos de contaminación visual, ecológica, la verdad es lamentable ver los montones ahí de materiales totalmente inservibles y que siguen apareciendo en los inventarios del Gobierno del Estado. A mi me ganó la buena fe de la acción legislativa, y estoy seguro que en ese sentido compartimos en este momento los Diputados de la permanente el inicio de la acción legislativa que ahora a la Comisión de Patrimonio le toca valorar y ponerla a consideración de ustedes, estoy seguro que esta acción fue el esfuerzo bastante importante para concentrar esa gran cantidad de bienes muebles inservibles, nos platicaba el Director del Patrimonio Estatal las maniobras tan caras que representan, y yo quisiera a la vez decirles que pudimos en ese tiempo tomar las fotos, los que vimos ahí los muebles totalmente, patas de de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sillas, cerebros de teléfonos, cables, partes de sillas, partes de escritorios, que tienen, nos decía en los inventarios de Gobierno del Estado más de 20 años de aparecer algunos bienes muebles que en esta acción tratamos de desincorporar el inventario del Gobierno del Estado, igualmente aquí están, yo quisiera compartir con ustedes algunas fotografías de los vehículos que también están en situaciones totalmente ya reprobables, son modelos muy atrasados que tienen mucho tiempo que dejaron de prestar servicio y comparto totalmente con el Diputado o compañero que de esa corresponsabilidad ahorita expresaba que si en otros casos lo hemos hechos, en esta situación debemos de agregar en un transitorio la obligación de esta dependencia de informar a este Congreso si la Comisión así lo aceptara, que estableciéramos ahí que en un plazo no mayor de 30 días de realizada la operación, informe al Congreso el resultado de la misma para también corresponsabilizarnos de esa propuesta. Yo quisiera decirles amigos, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, que la verdad, en el momento en que fuimos nos lleno, nos convenció la necesidad de impulsar esta acción para bien de poder agilizar la desincorporación del inventario del Gobierno del Estado, de esta cantidad de muebles que si es impresionante, más de 40 mil, pero que la verdad ya dieron su servicio.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado o diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Adelante Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Diputado Presidente. Yo quiero proponer, agregar un artículo transitorio a este Dictamen que establezca la obligación a la dependencia correspondiente de informar en un término que no deberá ser mayor de 30 días del resultado de esta licitación.

Presidente: No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular la observación dada por el Diputado José Gudiño Cardiel, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de la Escuela Secundaria General de Nueva Creación No. 10.***

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado o diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para dar de baja diversos bienes muebles considerados inútiles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, y otorgarlos en donación a diferentes Instituciones Educativas.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañero Presidente, con su permiso, nada más para hacer varias puntualizaciones, primero, preguntarle si la Comisión fue a ver físicamente estos muebles, y segundo, si la misma Comisión verificó la existencia de los muebles, porque una cosa es ver físicamente y otra cosa es verificar la existencia de los muebles. Y me refiero, me llama mucha la atención que veo páginas y páginas completas, por ejemplo la 40, la 41, la 39, la 38, la 37, la 36, la 35, la 34, la 33, la 32, la 31, y las otras en parte, pero estas completamente, de que si se fijan el bien inmueble que se va a donar o a vender, primero no tiene el número de serie, segundo, no tiene marca y tercero, no pertenece al Municipio, entonces, me preocupa que vayamos a vender una cosa que no sea del Municipio, si se fijan por ejemplo, en la página 31 dice: radio, voy a poner un ejemplo, 734, radio sin número de serie, sin marca, y sin número de inventario, que quiere decir esto, pues primero que yo no concibo que un Ayuntamiento compre un bien sin marca, sin

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

número de serie, y más, que no esté inventariado, entonces que le vamos a autorizar al Ayuntamiento a que venda una cosa que no es propiedad de ellos, porque si fuera propiedad tendría que tener el número de inventario, no lo tiene, número de serie, como que el Ayuntamiento compró cosas robadas, que le borraron el número de serie, le borraron el número de marca y por lo mismo no lo puede inventariar, me preocupa la situación de que autoricemos que enajene un bien que no es propiedad del Municipio, porque primero pues tiene que acreditar que si es propiedad del Municipio, es el primero paso, tiene que estar contemplado dentro un inventario, tiene que estar en condiciones que sean inservibles, pero pues no es así, yo quisiera que la Comisión me dijera por qué no están en el inventario, por qué no tienen número de serie, por qué no tienen marca. Es cuanto Presidente.

Presidente: Por la Comisión Diputada Magaly Villanueva Cordero, adelante.

Diputada Magaly Villanueva Cordero. Con el permiso de la Mesa Directiva. Nada más hacer un señalamiento, cuando llevamos a cabo la reunión compañero Diputado, le solicitamos la presencia física aquí en las instalaciones del Congreso, al Contralor del Municipio de Río Bravo, nos hizo favor de acompañarnos, nos mostró fotografías de todos los artículos, muchos de ellos ya totalmente incompletos e inservibles, aquí la única aclaración es de que estos artículos no se van a vender, todos pasan a ser el 100 por ciento donados a instituciones educativas, no a personas físicas, se tiene que recibir un oficio por parte de la escuela primaria, secundaria, de cualquier nivel, que en algunos casos ellos le pudiesen dar algún uso, ahorita los tienen en dos cajas trailers que está pagando el Municipio una renta por esas cajas trailers, pero van a ser donados, y si en cierto tiempo después en un plazo de 30 a 60 días según lo que determine el Municipio, ya no hay escuelas que estén interesadas porque pues definitivamente no se les pueda dar un uso o reconstrucción a algún bien o artículo, entonces van a proceder a destruirlos, pero nada más para hacer la aclaración que el 100 por ciento de los artículos son donados

específicamente a los laboratorios de las escuelas educativas de Río Bravo. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente. Compañera se han hecho varias donaciones a varios Municipios, y se izo un acuerdo de que se verificara físicamente lo que se iba a vender, a donar o a regalar, o a lo que sea, pero que se iba a enajenar, yo pido que ese acuerdo sea cumplido, si se ha visto físicamente esos bienes, y segundo, yo quiero saber por qué no están inventariados, aunque vayamos a donar, no podemos donar una cosa que no es de nosotros, el Municipio no puede donar una cosa que no es de ellos, y eso es lo que necesitamos revisar, no estoy diciendo que se vaya a obtener un gran número de dinero o algo, no, estoy diciendo la legalidad, para poder hacer una cosa legal pues primero tiene que ser dueño de, así de sencillo, yo lo que pido es que me muestren el inventario donde aparecen esos bienes, o que si no, pues que hagan lo que hizo el Municipio de Victoria, el Municipio de Victoria muchos de los bienes no tenían número de serie ni marca, ni número de inventario, pero tuvo que hacer un juicio, mantuvo autoridad para poder acreditar primero ese bien y luego poder enajenarlo, porque si no recae en un problema, en un problema jurídico de que no se puede vender, entonces yo vuelvo a pedir eso Presidente, nada más que se me muestre el número de inventario en donde aparecen estos bienes, o el juicio que se hizo ante la autoridad judicial para poder enajenar estos bienes que no tenían inventario. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gudiño por la Comisión.

Diputado José Gudiño Cardiel. Compañeras y compañeros Legisladores. Yo comparto la preocupación del compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra de la mayor claridad en esta acción legislativa que tendremos o que estamos sometiéndola a consideración de este pleno. Yo quiero participarle al compañero que en esto el Ayuntamiento de Río Bravo da respuesta a

un punto de acuerdo que esta legislatura tuvimos a bien aprobar el punto de acuerdo 258 en el que exhortamos a los Ayuntamientos del Estado para que efectuaran los trámites administrativos, judiciales, o legislativos que diera lugar de conformidad a las leyes aplicables para que todos los bienes que tuvieran fueran dados de baja para poder actualizar los inventarios de los Municipios, y estuvimos aquí, estuvo aquí el Contralor de Río Bravo y nos hizo un planteamiento, y nos hizo una exposición a la Comisión, que nos convenció plenamente de la bondad y de la necesidad de esta acción legislativa. Efectivamente en la pregunta que el compañero Diputado hace en cuanto al número de inventario, él nos comentaba que estos bienes, gran parte de ellos los han ido recibiendo o se fueron traspasando de administraciones anteriores, y que ahora pues efectivamente ya se ha ido perfeccionando el control y el manejo de los mismos, y que bueno, aparece en el inventario sin números de control o inventario específicos, porque estaban ahí amontonados y que ellos en atención a ese punto de acuerdo quieren realmente desincorporarlos y darles un uso a las instituciones porque, pues hay cerebros de computadora, hay teléfonos, hay algunos abanicos que los talleres de las Secundarias o algunas escuelas pudieran utilizar. Yo quiero decirle al compañero Diputado que consideramos a juicio de la Comisión convincentes los argumentos, los documentos, las explicaciones, que el Contralor del Ayuntamiento de Río Bravo que de muy buena atención y fe tuvo a bien estar aquí en la reunión de la Comisión, y creemos que esta acción es en congruencia al punto de acuerdo que esta legislatura emitiera y que busca, efectivamente, desincorporar del inventario del Municipio de Río Bravo, estos bienes con la finalidad de darles un uso en las instituciones educativas que así lo soliciten y que una vez vencido el plazo aquellas cosas que no tengan una utilidad social o educativa a las instituciones, pues sean destruidos para que se den de baja del inventario del Municipio de Río Bravo. Yo tengo en mi poder como todos ustedes completas las fotografías y el inventario de cada uno de los bienes, y no creo de ninguna manera que esté aquí autorizándose o que el Ayuntamiento de Río Bravo

incorpore a su inventario algún documento que no tenga bajo su propiedad o su resguardo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente por su amabilidad. Primero para corregir al compañero que me antecedió; el dictamen y solicitud que elaboramos para invitar a los Ayuntamientos a que la chatarra que tuviera por ahí la pudiera enajenarla, fue eso, fue una invitación a que la chatarra, lo inservible, ya no ocupara un espacio, porque podría crear alimañas o hierba y moscos, ese fue el argumento que se dio aquí, y hace rato acaba de manifestar que es que todos los bienes que tuvieran sean dados de baja, eso no es cierto, o sea, como vamos a implementar un dictamen para que todos los bienes que tienen sean dados de baja, eso no, lo bienes que están inservibles, para aclararle al compañero. Segundo, también ahí en ese mismo comunicado hicimos saber a los Ayuntamientos, y al Gobierno del Estado, y a los entes descentralizados, que hicieran todas las gestiones jurídicas para poder enajenar esos bienes, yo lo que estoy pidiendo ahorita nada más es: que nos enseñen el número de inventario para primero, comprobar que es propiedad del Municipio, primero, si no se tiene ese número de inventario, entonces se tiene que hacer un procedimiento jurídico que es un juicio, se tiene que tener entonces si la resolución de un juzgado, y es lo que le pido, pero el número de inventario en donde pertenece al Municipio o el procedimiento para acreditar el bien mueble propiedad del Municipio, cualquiera de las dos cosas, no podemos decir que eso no se ha implementado porque aquí el Municipio de Victoria hizo ese procedimiento, hizo un juicio ante un juzgado y dio a conocer que tenía un gran número de bienes que venían de hace 20 años, 30 años, pero que por alguna razón se había perdido su inventario o no se podía ver, y ya se había perdido por el tiempo ese número, pero si acreditaba la posición, eso es lo que estoy pidiendo nada más, ese es el procedimiento legal, no hay más que dos formas, o

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que nos demuestren que es propiedad del Municipio, o que demuestren mediante un juicio, el resolutorio de un juicio, que ya pasó a ser propiedad del Municipio. Y para terminar, el Contralor no vino a hacerle ningún favor a nadie, es su obligación, aquel que diga, nos hizo el favor de venir y de explicarnos, pues no, es su obligación, porque si en determinado momento el Contralor se equivoca, el Contralor puede ser sujeto a un procedimiento judicial, así de sencillo, por que él es el encargado de los bienes, y también es el responsable de los mismos, y por eso no nos hizo ningún favor que haya venido desde Río Bravo, para eso recibe el salario, y para eso también somos superiores de ellos, para poderlos mandar llamar cuando sea necesario que vengan a darnos una información, entonces no es un favor que el Contralor hubiera venido; y segundo, compañeros, si no fueron a ver físicamente los bienes muebles, pues entonces de qué estamos hablando, había que ir a verlo porque era un acuerdo que teníamos aquí, y ese acuerdo se tiene que respetar, porque si vamos a violentar cada rato los acuerdos que se tienen, bueno vamos violentándolos, pero todos, ahora es nuestro compromiso, si vamos a estampar una firma aquí necesitamos saber si existen primero esos bienes, y segundo, saber si son propiedad del Municipio o no, es nuestra obligación y de la Comisión, yo pido a la Comisión que me vuelva a decir ¿dónde esta el inventario?, ¿cuál es el número de inventario?, para saber que es propiedad del Municipio, y si no la decisión del juzgado donde se sometió a un juicio para saber que ese bien es propiedad del Municipio.

Presidente: Adelante Diputado Gudiño por la Comisión.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. He escuchado con mucha atención la preocupación del compañero Diputado que me antecedió en uso de la palabra, y yo quiero decirle que efectivamente en la valoración que cada Comisión hace de los asuntos que se le turna de acuerdo al procedimiento legislativo que nos marca en nuestra ley, pues tenemos, efectivamente hemos considerado que sea una buena acción ir a

verificar, pero yo le digo a compañero que a veces el sentido común es más grande que la misma interpretación tácita de las cosas que ahorita escuchaba con mucha atención de mi amigo el compañero Diputado que me antecedió, y la verdad, a nosotros nos convenció, yo soy una persona sumamente respetuosa y a mi les aseguro que valoro, siempre he considerado que la forma en que se conducen los servidores públicos con atingencia, con humildad, con disposición de colaboración institucional entre los poderes de gobierno, eso privilegia y le da una dimensión diferente al ejercicio público, yo no me considero superior de nadie, la verdad los Ayuntamientos, tengo la completa seguridad de que tratan de cumplir a cabalidad sus funciones a veces puede haber cuestiones que veamos diferentes, pero yo le aseguro al compañero que cuando vemos este tipo aquí de teclado ahí inservibles de radios, que el mismo sentido común que nos da nuestra experiencia, nuestro trabajo, pues sabemos que el Ayuntamiento tenía o tiene la idea de legitimar una acción no en el sentido de que vengamos a querer sorprender o a hacer una acción que no sea la más adecuada, yo les quiero decir que ese día que estuvimos viendo me decía el Contralor que son bienes que por alguna razón ya tenían administraciones anteriores, las fueron concentrando en dos cajas de trailers, hicieron una relación y bueno, el uso que han tenido a lo mejor no hay una factura, no hay un número de inventario, ahí coincido con el compañero que a lo mejor debían de venir muy precisadas las cosas, pero al final creo que el gesto y el sentido de esta acción, sobre todo con el deseo que tiene el Ayuntamiento de Río Bravo de que pueda ser utilizado esto antes de que se siga echando a perder, en ese sentido valoramos y la Comisión tuvo a bien someter a la consideración de ustedes la autorización de esta acción legislativa. Yo estoy seguro que vienen todos los elementos, efectivamente lo que dice el compañero, falta ahí alguna cuestión, pero creo que el Ayuntamiento trató de esmerarse en la presentación de la relación de cada uno de ellos, sin desconocer que precisamente lo que decía el compañero, faltaban cuestiones que puedan ser las que clarifiquen totalmente, pero yo estoy seguro que es una acción

necesaria, una acción que el Ayuntamiento de Río Bravo corresponde a esos bienes inservibles como bien decía el compañero Diputado, porque no tienen ningún uso en este momento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva, no estaba apuntado originalmente, estaba fuera del recinto, pero le voy a hacer una precisión Diputado Gudiño, usted no se puede sustraer de un precepto constitucional, superior no quiere decir que usted sea mejor, no, superior es jerarquía, y el 115 Constitucional es muy claro, si, el Congreso es el jerárquico superior de los Ayuntamientos, así es que no hay que sustraernos de esa realidad Constitucional, y el 132 también de la Constitución Local, esta muy basado, o sea, nosotros somos jerárquicos superiores no porque seamos mejores que ellos eh, porque algunos a lo mejor damos lástima, no, no, somos jerárquicos superiores porque la Constitución así no lo estipula, esta estipulado, es un precepto Constitucional, san se acabo, por ahí. Y en segundo lugar, miren, el decreto es insuficiente, volvemos otra vez a caer en lo mismo, la buena fe no existe en la acción legislativa, si, lo que existe son lo que esta escrito, lo que nosotros avalamos, si, el espíritu puede ser de buena fe, pero lo que se avala es lo que se da, entonces, nosotros, yo coincido con el Diputado Julio César Martínez, cuando dice que debieron haber hecho un juicio civil para poder legitimar la propiedad de esos bienes muebles, coincido con él, pero en un ánimo de conciliación, vamos a suponer, les dio por mandar al Congreso la lista que aquí esta muy bien especificada, tenemos que ser también muy claro, esta muy bien especificada, pero fijese lo que dice, dice, en el artículo primero del decreto que usted discutió en Comisiones, dice: se declaran inútiles para el servicio público 1,098 bienes, o sea, inútiles, y luego en el artículo segundo, ahí mismo, en ese decreto, dice: se autoriza al Ayuntamiento a donar a título gratuito los diversos bienes muebles declarados inútiles, quien quiere bien inútiles, digo,

a que estamos jugando, perfecto, perfecto, le vamos a leer la ley de organización de procedimientos internos Diputados Mario, verdad, que se la lea el Diputado Presidente para que vea como es la conducción que debemos de tener parlamentariamente aquí, pero bueno, en el ánimo, y luego dice, para las instituciones educativas privadas o públicas, cuáles, cuáles, privadas o públicas, cuáles, cuáles, aquí esta, lo dice, solamente, vuelvo otra vez, lo dejamos abierto, entonces, dice el último, en caso, en el artículo segundo de los transitorios, dice, en caso de que nadie este interesado en los bienes que no hayan sido objeto de donación, el Ayuntamiento podrá autorizar la destrucción o disposición final, volvemos a sustraernos, solamente el Congreso es el que autoriza la destrucción final, cómo se le dejamos esa obligatoriedad Constitucional, se la damos al Ayuntamiento, no puede ser, pero bueno, insisto, simplemente vine a serles apreciaciones ahora si con el ánimo de buscar que se hagan las cosas bien, tenemos que hacerlas bien, verdad, en el último transitorio yo creo que quítenlo no, por dignidad del Congreso, eso no puede ser, no puede ser, y en los demás precísenlos, no puede ser lo que estamos haciendo, yo no se que nos esta pasando ahora en esta legislatura en este último periodo, la verdad no se, pero no podemos sustraernos de obligatoriedades Constitucionales, que manera de estar haciendo las cosas. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Hace un momento dijeron que yo venía a sorprender aquí a la gente, yo lo único que le estoy pidiendo es que me muestren en número de inventario de todas estas hojas que parecen sin número de inventario o que me demuestren la resolución judicial de un juicio, y voy a poner como ejemplo, yo dije el ejemplo de Ciudad Victoria, este es el dictamen de Ciudad Victoria, y les voy a leer la página 8, el punto número 7, y se contiene acta número 5,471 y del volumen 91, de fecha 4 de octubre del 2006, del protocolo de instrumentos públicos a cargo del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Licenciado Pedro Mier Reyna, notario adscrito a la Notaría Pública número 25, con ejercicio y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la que se consigna la protocolización relativa a la diligencia de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam contenidas en el expediente civil número 110/2003 para acreditar la posición de bienes inmuebles. Resolutivo segundo, se declara el republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, poseedor originario a título de propietario al haber operado en su favor la prescripción positiva respecto de los siguientes bienes muebles, este es la resolución judicial cuando no se tiene la acreditación de los bienes en un Municipio, esto es lo que hay que hacer, lo menos que estoy pidiendo es que acredite y si no lo tiene, tiene que hacer oficio para poder hacer una acción legal, nada más, ahora si estoy equivocado y estoy sorprendiendo a alguien, pues díganmelo, porque entonces el que estoy mal a lo mejor soy yo, pero esto es lo que se tiene que hacer, si lo aprueban, como lo van a hacer, saben perfectamente que están violentando la ley. Es todo.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 19 votos a favor; 2 votos en contra y 7 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al ciudadano Licenciado Rogelio Ramírez Covarrubias, en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión

en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas, a modificar la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración en materia de prestación de destino final de residuos sólidos urbanos.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Unicamente agradecer a la comisión, a nombre de nuestro municipio, el hecho de haber hecho alguna corrección en el sentido de que el convenio de cierta manera, como estaba en un inicio dejaba en desventaja a nuestro municipio, en cuanto al servicio que se le va a prestar, nosotros estamos agradecidos enormemente aunque no dudamos que es la participación del Banco del Norte de América que nos ha apoyado en ese gran proyecto. Yo creo que la preocupación de los Estados Unidos es que sobre todo, porque siempre la quema era la basura, era al aire libre, la quema y yo siempre, he entendido que a los vecinos del norte, pues les preocupan los aires, los vientos predominantes son los del sur, sureste no, indudablemente que hasta allá les llegaban el humo de la basura que se quemaba en nuestro municipio. Y hoy hemos dado una, es una decisión muy importante en el sentido de que el destino de la basura ahora es un relleno sanitario y ahí permanecerá sin, estará al aire libre, sin ocasionar ninguna contaminación. Yo únicamente vengo aquí a esta tribuna a agradecerles a la comisión la consideración de este nuevo dictamen y agradecer a nombre del Municipio de Valle Hermoso; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Magaly Villanueva Cordero**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a enajenar dos predios de la Hacienda Pública Municipal, identificados como “Nuevo Vivah y Quintero”, en los cuales se encuentran 150 pies de casa.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con

propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Yo nada más quisiera compartir con ustedes la inquietud, en el sentido de que en el dictamen dice con proyecto de decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a enajenar dos predios de la hacienda pública municipal, identificados como Nuevo Vivah y Quintero, en los cuales se encuentran 150 pies de casa. Si yo me voy a esta palabra, yo pienso que es de origen inglés, una medida de longitud, porque no se si lo correcto sería 150 pie de casa. Porque si nosotros le ponemos simplemente la “s”, aunque suene plural, yo se que hablan por la cantidad, pero a esa fracción de vivienda se le conoce como pie de casa, no se si esté bien o esté mal, verdad. Pero si nosotros decimos 150 pies, pensamos que es, no se, pudiéramos pensar que son 150 pies cuadrados y bueno, en México no usamos la medida inglesa como medida de longitud, nada más eso. Y no se si pudiera la comisión enriquecernos más en el sentido, si nos hablaron de medidas y el número de viviendas y todo eso, pero no se el procedimiento de cómo se va a trasladar el dominio de la propiedad. Y qué si es directamente el municipio quien está financiando el costo de la vivienda o a lo mejor no puse atención, disculpas. O es el municipio quien está haciendo la inversión como una actividad social en el sentido de que quién va a

estar financiando si alguna banca privada o es el propio municipio que con su presupuesto está haciendo este financiamiento de estas viviendas, nada más, dos cuestiones que quisiera, no se si es correcto, verdad, sería cuestión de redacción a servicios parlamentarios, ahí en el sentido de que si son 150 pies de casa o 150 pie de casa; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: ¿Por parte de la comisión se acepta la observación?. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly Villanueva Cordero.

Diputada Magaly Villanueva Cordero. Sí Diputado Presidente, nada más para aclarar obviamente, si aquí hay un error de redacción tiene razón, son 150 pie de casa.

Presidente: Se acepta la observación.

Diputada Magaly Villanueva Cordero. Una disculpe respecto a su segundo cuestionamiento este es un proyecto federal y hay una inversión municipal, estatal y federal. Ya las personas que habitan o las familias que habitan estas viviendas ya tienen algunos años viviendo y ya han estado, pues en su mayoría, en su totalidad han terminado de pagar las letras, vamos, al municipio. Por eso dice que mientras no terminen de pagar, sigue permaneciendo la propiedad al municipio, pero en sí ya todos los pie de casa ya están habitados.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar a título gratuito a favor del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez”, un bien inmueble con sus construcciones, con una superficie de 3874.50 m2.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para presentar **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita a la Secretaría de Turismo en el Estado, efectúe mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, con el fin de favorecer el desarrollo del turismo y concertar programas que mejoren la calidad de los servicios turísticos para incrementar la productividad económica de esta región.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; la sesión anterior, tuvimos a bien adecuar un punto de acuerdo, creo que pareciera ser que no aprendimos la lección. Dice aquí en el punto de acuerdo, solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, y es se solicita al Titular del Poder Ejecutivo que por conducto del Secretario de Turismo, ya lo habíamos hecho la semana pasada. Nosotros no podemos ordenarle a un subordinado del Titular del Poder Ejecutivo por respeto a la división de poderes, yo le pido encarecidamente que se tome la modificación al respecto, para poder hacer este punto de acuerdo, ahora sí, con fundamento en las formalidades. Yo les voy a agradecer que pongamos ahora sí un poco más de cuidado en esto. le agradezco a mi par el Diputado José de la Torre, que haya tenido a

bien compartir conmigo, esta inquietud porque así es, la sesión anterior, habíamos hecho esta observación y no se bajo qué argumentos servicios parlamentarios no sigue un guión previamente establecido. El estado mexicano tiene división de poderes, el estado de Tamaulipas, fundamenta el espíritu de gobierno en la división de poderes. Y ese estado está compuesto por el Poder Legislativo, que es en donde radica la soberanía del pueblo; el Poder Ejecutivo que es el mandate y el Poder Judicial. Entonces, yo pido por favor que se haga la modificación al respecto y hacer la precisión para respetar en su máxima expresión esta división de poderes; es cuanto ciudadano Presidente. y creo que si usted así lo estipula, esta adecuación se haría de manera económica para que en lo sucesivo tengamos esta situación permanentemente observada en servicios parlamentarios y en mis compañeros los Presidentes de las comisiones respectivas, para no herir susceptibilidades entre poderes; es cuanto Presidente.

Presidente: Por parte de la comisión Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Precisamente en lo que conversaba yo con el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, y la comisión tiene a bien aceptar las observaciones ya manifestadas por el Diputado Héctor Martín Garza; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente. Con las observaciones dadas por el Diputado Héctor Garza, ya aceptadas por la Comisión.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley

que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Pasando al apartado de **Asuntos Generales**, compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar asuntos generales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Martínez Manriquez.

Diputado Armando Martínez Manriquez. Gracias Diputado Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores, hoy acudo ante ustedes para expresarles mi decisión personal de separarme de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y declararme Diputado independiente de esta Honorable soberanía. Lo hago con una total responsabilidad y mediante un análisis muy profundo realizado con mi familia, con mis padres, con mi equipo de trabajo y con una gran cantidad de ciudadanos altamirenses, gonzalenses y aldamenses. Antes y en un acto de congruencia, el pasado miércoles 19 de septiembre del año en curso, acompañé a mi esposa la Contador Público Rosa Irma Luque Pérez, a entregar su renuncia en la Secretaría General de Gobierno y en la Secretaría de Finanzas, al cargo que desempeñé durante los últimos dos años y siete meses como Jefa de la Oficina Fiscal del Estado en el Municipio que me vió nacer y del cual me siento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

profundamente orgulloso, hoy la Ciudad y Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas. Ayer mi esposa en funciones, en tanto se define quien ocupará su lugar para llevar a cabo el acto de entrega-recepción, tal y como lo establece la ley, agradeció públicamente ante los medios de comunicación la oportunidad que le brindó el Señor Gobernador del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, de servir a la ciudadanía altamirense. A quien le expresó un reconocimiento por el apoyo que le otorgó para cumplir con su encomienda, siguiendo cabalmente los principios y valores de honestidad, transparencia y atención de calidad al contribuyente. Me sumo en lo personal, al sentir de mi esposa. A los coordinadores de la Fracción Parlamentaria del PRI, que pasaron por esta Legislatura, compañeros Diputados Amira Gómez Tueme, Ramón Garza Barrios y el actual coordinador Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, les agradezco todas las atenciones dispensadas a un servidor, gracias sobre todo por ser buenos amigos Mario. Deseo expresarles desde esta tribuna que ha sido una magnífica experiencia en mi carrera de servidor público el haberlos conocido a ustedes y a los Diputados que ya no están más aquí, por estar buscando la oportunidad de ser Presidentes Municipales en sus respectivos municipios. Un servidor, en 20 años busqué afanosamente esa oportunidad, sin embargo, aún habiendo alcanzado la votación más alta en la historia política de Altamira, en la última elección local, con un total de 27,632 votos, así como tener el record del 100% del total de las casillas ganadas, 155 casillas instaladas en el área rural y urbana, 155 casillas ganadas de manera clara y transparente y una militancia de más de 20 años, con un trabajo permanente de gestión social, con todo ello no puede lograr ser el candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Altamira. Hoy, con mucho agrado, le informo que esa oportunidad me la brinda otro partido político, el Partido de la Revolución Democrática, y después de una amplia consulta ciudadana, he decidido aceptar esta oportunidad, la cita de Teodoro Rusevell, ejemplifica mi decisión, es mucho mejor afrontar los desafíos importantes que unirse a los pobres de espíritu que no disfrutaban ni sufrían mucho, porque viven en la sobras, sin victoria y sin derrota. Tengo

claro que emprendo una tarea nada fácil, sin embargo el camino más difícil conduce a la cima y este camino está lleno de nuevos retos y experiencias, que me van a permitir aprender, crecer y expandir mis posibilidades en la vida y sobre todo de buscar la oportunidad de alcanzar un sueño, el de ser Presidente Municipal de mi querido Altamira. Amigas y amigos Diputados, espero que mi decisión personal no cambie la amistad que en mayor o en menor medida he alcanzado con cada uno de ustedes, principalmente con los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, a quienes le tengo un especial afecto por su amistad y por su solidaridad con un servidor. De mi parte, siempre los consideraré a todos ustedes amigas y amigos, seguiré conduciéndome como lo he hecho siempre, con respeto y caballerosidad, eso es lo que aprendí de mis padres, y eso es lo que les inculco a mis hijos. Estoy seguro que recibiré el mismo trato de todos ustedes, porque aún en nuestras diferencias, hemos sido siempre muy respetuosos y nos hemos conducido con verdad, bajo la máxima de que antes de ser partidistas, somos humanos, sensibles a las necesidades de los demás. Ese es mi compromiso y estoy seguro que lo voy a cumplir. Les agradezco a todos su atención, su afecto y su solidaridad y que Dios los bendiga a todos, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Armando Martínez Manriquez; tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias, con su permiso Diputado Presidente; quiero tocar tres temas, el primero, yo creo que ya es hora de que la Auditoría Superior del Congreso del Estado, termine con los trabajos que está realizando en el Municipio de Reynosa, yo creo que todos sabemos que es el Municipio más auditado de todo Tamaulipas y han sucedido acontecimientos muy lamentables en estos últimos días. Digo que ya es hora de que el Auditor o la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso del Estado, entregue un informe a este Pleno para que de una vez por todas, como lo dije en el período pasado, se acabe de una vez ya con todos estos rumores, con todo este acecho que ha tenido este ayuntamiento emanado de mi partido. Por lo tanto,

yo creo que, exijo que ya la Auditoría Superior del Congreso del Estado, presente un informe para que se termine de una vez por todas, los trabajos y si hay algo que hayan encontrado, que se presente y que se deslinden responsabilidades y sino es así, que dejen en paz y trabajar al personal del municipio de Reynosa. Ojalá que la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, que usted le exija ya al Auditor, que se presente en este Pleno o en comisiones, para que entregue los trabajos de esa auditoría, por favor. Y por otro lado, quiero ya también en el período pasado había hablado de ese asunto en el Municipio de Nuevo Laredo, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, hay unos problemas muy fuertes de corrupción y los está presentando el Presidente de esta junta local el Licenciado Juan Pablo de León Hernández, ese señor tiene 16 años en el cargo, es un comerciante de la justicia, el está al mejor postor. Me ha tocado como a las personas las maltrata, como ejerce justicia con el poder del dinero, en alguna ocasión a una persona, me llama para decirme que la acaban de suspender un embargo, le hablo al ex compañero Eugenio Benavides, para decirle lo que estaba pasando y en media hora mandan llamar a todos para que se realice el embargo de forma urgente. No es posible que esas personas estén en esos cargos públicos, que estén violando la Ley Federal del Trabajo, y yo quiero decirles que tengo muchos licenciados y personas que están quejándose ya con ese señor. Hace una semana, también este señor exigimos que se vaya, ya que lo destituyan de ese puesto, porque sino voy ir junto con las personas a cerrarle la Junta Local de Conciliación y Arbitraje allá en Nuevo Laredo, no es posible que este señor esté afectando a personas indefensas, a personas que están luchando por su patrimonio, que están batallando porque patronos los despiden de forma injustificada muchas veces y el señor se entiende con los patronos, ya tiene 16 años ahí y se siente omnipotente ese tipo. Y por último decirles que otro problema añejo, es el temor que tiene nuestra gente de ver combos de personas armadas, patrullas o carros sin placas y me ha tocado ver muchas veces allá últimamente a camionetas chevrolet blancas, sin placas, presumo o que son de la municipal o que son de la

ministerial, pero presumo, porque veo gentes armadas con chalecos, pero no se, a quien pertenecen si son gente mañosos o si son personas de alguna corporación policíaca. Y eso porque la Procuraduría de Justicia pues trae camionetas sin placas, sin logotipos, vidrios polarizados y realmente esas personas, la gente vive con miedo ya en la ciudad. Yo creo que es hora de la Procuraduría de Justicia en el Estado, así como la Dirección de Seguridad Pública en Nuevo Laredo a todo su personal, a todas las patrullas las tengan debidamente identificadas, que les quiten los polarizados también a sus vehículos, porque no es posible que estén ocultándose, no sabemos si son de los buenos no de los malos, ese es un clamor también del pueblo de Nuevo Laredo, que se vive con miedo, y no es posible que de los que tengan que vigilarnos, sean los que estén inculcando ese temor; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres; tiene el uso de la voz el Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas.

Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas. Bueno hago uso de esta tribuna para apoyar lo dicho por mi compañero Diputado Everardo Quiroz, en el cual solicito también a la Auditoría Superior del Estado, que nos de un informe de los resultados de los cuales se han llevado a cabo en el Municipio de Reynosa, y así mismo, de esta, al decir ellos de no concluirse, pues que nos vayan dando el avance que se tiene hasta el día de hoy, o hasta el día que nos presenten este informe. Asimismo, pues les pediría a la comisión especial que en aquel momento se formó, pues también que se reunieran y pues nos dieran algo también de trabajo realizado, es cuanto.

Presidente: Por alusiones tiene el uso de la voz la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva, yo me sumo al interés mostrado y manifestado por mis compañeros Everardo Quiroz y Everardo Villarreal de conocer sobre los resultados de las conductas u

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

omisiones que presumen la consecución de un delito en el Municipio de Reynosa, para ello yo me comprometo ante esta Asamblea de convocar en los próximos días a la comisión en comento. Y bueno, de acuerdo al marco normativo, tomar los acuerdos correspondientes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; quiero hacer uso de la tribuna, en primer lugar para celebrar la magnanimidad con la que mi amigo el Diputado Armando Martínez ha hecho uso de la voz. Los caminos de la política tienen solamente un compromiso, el de servir. Y se alcanza el éxito cuando con pasión se proyecta, y se alcanza el éxito aún a pesar con las vicisitudes que el camino te da, cuando entiendes la dimensión del encargo para el cual fuiste electo. Por eso Armando, permíteme expresarte mi solidaridad, mi compromiso ineludible de estar contigo en este duro terreno que algún día también lo viví. Yo se bien que no te vas de tu partido, porque hayas decidido irte, no, te echaron de tu partido por la falta de oportunidad. Más sin embargo, los caminos hoy, si el espíritu de la acción es loable, entenderás la dimensión de ese camino. Sé que alcanzarás en la medida de tu esfuerzo la recompensa. Te deseo suerte y como siempre me tendrás como un aliado, como un amigo y como un hermano en tu lucha. Hace unos instantes quisieron comparar tu decisión con la del esquirolo, no el esquirolo es otra cosa, hay otro compañero que anda esquiroleando, no él es otra cosa, tiene otra dimensión, no tiene ni es espíritu tuyo, ni tampoco la vocación tuya. Él es un oportunista político, tú eres un hombre de servicio; él es un títere de otras circunstancias, tú eres un hombre de convicción. No hay ningún punto de comparación eh, ni tampoco mis declaraciones van a ser en otro sentido, más que en el que siempre lo has tenido, en el del afecto, la estima, el reconocimiento y el respeto. Quiero en otro orden de ideas, y qué bueno que estamos en la misma tesitura, compañeros que ya me antecedieron en el uso de la voz, porque yo también reclamo que las acciones de gobierno sean congruentes y sean de

cara a la sociedad. Yo reclamo del servidor público, respeto, porque creo que también tenemos la obligación de dar, yo reclamo del servidor público, por encima de cualquier circunstancia consigna o método opresor, la dimensión de su encargo. Reclamo, el apego irrestricto a la ley, reclamo el respeto a la institución, y también reclamo por encima de todo, la corresponsabilidad con la obligación. Y eso me refiere, porque la Ley de Fiscalización Superior del Estado, que es el órgano legal al que se debe de sujetar el Auditor Superior y los Auditores Especiales, o quien trabaja en esa dependencia, que está subordinada a este poder, debería de haber leído lo que dice el artículo 7º o lo que dice el artículo 12 de la misma ley. ¡Qué lamentable! que Reynosa que es municipio, de donde también soy, tenga que estar sufriendo los embates irracionales de tipos que no entienden la dimensión de su encargo. O que tienen consignas de otro poder, o de un funcionario de otro poder, porque en lugar de reportarlo aquí como está estipulado en la ley, se me hacen que van y lo reportan a otra dependencia, están confundidos o tienen atrofiada la razón. Y miren, este es un periódico local de Reynosa, no me van a dejar mentir los que son de ahí, esto es lo que andan haciendo los auditores que mandamos, digo que mandamos aunque no me tomaron en cuenta, este Congreso. Es lo que andan haciendo, ocasionándole daños, no podemos ir bajo ningún argumento a estropear las actividades del gobierno municipal o del Ayuntamiento. Eso no es permisible, mucho menos que se anden confrontando con los empleados, yo creo que tenemos que tener respeto. Ahora bien, defensor de oficio del Ayuntamiento, a mí no me han contratado. Ni mi postura, ni mi consigna, pero tampoco les podemos tolerar a empleados de segunda o de tercera que anden haciendo este tipo de actos, y que pongan en evidencia a este poder, solicito, pido, exijo, que de manera inmediata venga a rendir una cuenta de los quehaceres que están haciendo estos hombres en Reynosa, por que no están poniendo el nombre de ellos, se lo están poniendo el nombre del Congreso en sus quehaceres, por eso compañeros, necesitamos una explicación de estos quehaceres, aquí dice que andaban urgueando en los plafones, jamás dice

aquí que también ahí tenemos que ir a hacer auditorías. Eso no se vale, que andaban con una escalera como viles investigadores de tercera o de cuarta. No se vale lo que andan haciendo, eso lo dice el periódico. Yo si pido mas respeto para lo que estamos haciendo. Ahora bien, esto es una parte, la otra es que de manera violenta, y lo compartí con ustedes, con algunos de ustedes lo compartí, llegaron cuarenta, como si fueran los cuarenta ladrones de Alí Babá, llegaron, si para decir la verdad no se necesita mas que uno, y tenerla desde luego. Yo no se porque nos estamos creando una atmósfera diferente a lo que es el respeto entre poderes, o el respeto entre un jerárquico superior con el Ayuntamiento. En ninguno, en ninguno de los apartados del artículo 7º dice que tenemos que andar haciendo eso, lo que si dice, y hay que ir a enseñárselo al auditor, no le vaya a pasar al auditor lo que le pasó al ex procurador, que vienen y nos dicen una cosa mientras toman posesión y tomando posesión nos desconocen. Hay que decirle que en el artículo 12, en la fracción 11 dice ejercitar las acciones ante las autoridades competentes, mediante instrucciones del Pleno, por las irregularidades de las que estime existan responsabilidad conducente y que resulten de la revisión de las cuentas públicas. Pues como que andan urgueando cosas que no son, si hay una irregularidad pues que vengan aquí, aquí está la Presidenta, que vengan con la Presidenta, que vengan con la comisión y que ellos, en uso de sus facultades vengan y lo expongan al Pleno, nosotros vamos a definir qué vamos a hacer, eso dice la ley. Qué manera tan soez de llevar a cabo estas acciones, violentan el estado de derecho, agravian al pueblo, porque aunque el pueblo de Reynosa se haya equivocado al momento de votar, mayoritariamente votó por el alcalde que está, bueno, el que está no, el que está con licencia, porque el que está nada mas lo votaron tres, y estoy esperando el informe, hace algunas semanas pedí un informe. Si el señor se ha portado como se ha portado con este poder, eso no nos obliga a nosotros a portarnos de la manera como él se porta, bajo ningún argumento y el de la voz sufrió en su tiempo y en su momento agresiones verbales de quienes los trajó, y por cierto el esquirolo cuando

le pedimos que diera aquí una disculpa pública no tuvo la cara, porque bueno, no tiene sentimientos ni convicciones. Pero yo no vengo a defender al Ayuntamiento o a uno en lo específico, vengo a defender al estado de derecho y el estado de derecho nos dice que tenemos que ser respetuosos con las autoridades legalmente electas y con quienes están desarrollando un encargo en la administración pública, el encargo que les dimos al auditor y él a su vez indirectamente a los auditores que tiene ahí, pues no es para andar haciendo estas pamplingas. No, es para respetar la ley y si hay alguna irregularidad que metan al alcalde con licencia en la cárcel. Pero todo esto se da porque nosotros hemos sido causantes. Qué acaso no hay radicadas aquí más de una inconformidad y que este Congreso, con su silencio y con su falta de operatividad ha sido cómplice del alcalde con licencia, de sus presuntas irregularidades, porque no soy nadie para dictaminar que él es legalmente quién está al margen de la Ley, no es culpable, no lo estoy dictaminando yo. Necesitamos que la comisión especial, aquella que se formó, que este Congreso definió, que este Congreso decidió entregue cuentas y también que quienes tienen en su encargo los expedientes aquí radicados de las inconformidades de compañeros del Ayuntamiento se le den el curso legal que el caso requiere. No podemos tolerar este tipo de acciones, ni por un lado, ni por el otro. Pero a dónde queremos llegar, a que aquel que tenga mas fuerza sea el que haga imperar la ley, o aquel que razonadamente pone a consideración de la autoridad competente la ley. Yo por eso le pido a esta honorable Soberanía, que hagamos lo conducente y que llevemos a buen recaudo nuestra encomienda. Reclamo respeto, pero también exijo respeto, reclamo que se observe el estado de derecho, pero también reclamo que se aplique la Ley con justicia, reclamo que al culpable se le enjuicie, pero también reclamo que se le de un trato honeroso, digno a quienes no son presuntos culpables, no por uno la lleven todos, ni tampoco violenten el estado de derecho, a eso no los mandamos, a eso no los contratamos, ellos van a hacer una auditoría, que la hagan, que le rindan cuentas a la comisión y al Pleno, y después que el Pleno defina. Amigas y amigos Diputados,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hagamos quizás de nuestras últimas decisiones parlamentarias un acto de hombría y de gallardía, hagamos quizá de una de nuestras últimas decisiones parlamentarias un acto de fe legalmente sustentado, que de ser así podremos voltear a ver al pueblo de Reynosa con la dignidad que el caso requiere y con la consigna del deber cumplido. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza. Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Bueno, yo creo que ya sin saber cuál era la finalidad de la intervención de los compañeros, veo que traían la misma inquietud que un servidor. Es indudablemente que esas prácticas se dieron en el pasado, lamentablemente se siguen dando. Es, al menos los que tenemos edad de haber vivido ya el sistema político mexicano, nos enterábamos que, cuando algún ciudadano, un empresario, se le ocurría declararse no perteneciente al partido en el poder y el primer instrumento de venganza que tenía el sistema era auditorías, y llegaban auditorías por todos lados y hacía, o sea, lo mas indigno de una auditoría, y que creo que los contadores tienen su ética, debieran tenerla, es un principio como el de los médicos, hipocrático, algo parecido, en el sentido de que recordamos que así se hacía, no se, propios y extraños recordamos que era una estrategia infalible, la primera del sistema para doblar y no va con dedicatoria, mi compañero estimado diputado, pero era lo que, lo que ocurría, era lo que ocurría y pues si tenía entereza pues se mantenía en su decisión y si no pues doblaba las manos y regresaba al mismo redil. Hoy nuevamente, de veras que, estamos empeñados, y digo estamos porque somos parte del Congreso, en crear una figura política, la hemos hecho, estamos creando un monstruo político. De veras que no hay un solo día, no se si esté equivocado, un solo día en un solo diario de todo el estado que no estén hablando de la misma persona que siempre venimos a hablar aquí. O sea, y es lamentable que el auditor superior dependa del Congreso y esté siendo manipulado

por el Secretario General de Gobierno, para cumplir con venganzas personales, porque no se le puede llamar de otra manera, y yo se, tengo conocimiento que ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional, también se la están aplicando, yo no se qué habrán hecho. Indudablemente que es sano, es sano que se auditen, que se hagan las observaciones que siempre se le hacen a los Ayuntamientos para cubrir algunas deficiencias que se tiene, siempre se ha hecho, lo que siempre se recomienda hacer, bueno, salvo que sean demasiadas las deficiencias que se han cometido que no se puedan subsanar, bueno pues hay que fincar responsabilidades. Pero es lamentable, lo dice aquí, lo han dicho todos los diputados que me han antecedido en la palabra, y luego vemos de veras que la forma tan baja y ruin, el comportamiento tan, como de esos mandrines, de que llegan y toman por asalto un Ayuntamiento y quieren hacer de las suyas, de veras que, y lo que es de risa, andar con las escaleras revisando las lámparas del, nombre de veras que solo, yo creo que solo aquí ocurre esto, está para riple. Y bueno, me sumo a la exigencia, ya hay resultados, hay o no hay responsabilidad, qué se encontró, qué no hubo, indudablemente que tiene que hacerse y de veras que somos objeto de burla todos, todos, porque una persona se toma atribuciones que no le corresponden, es decir, la ley para nada sirve, y sobre todo aún que tiene que ir ante otra instancia a recibir instrucciones para ver de qué manera va a hacer la auditoría. Eso es lamentable, y yo me sumo a la exigencia, ya somos varios, y espero que en asuntos generales no sea la válvula de escape y sea nada mas como el llamado a misa y bueno, pues que diga lo que quiera, a final de cuentas ahí pagará. Nos sumamos a la exigencia, ya basta de estar con la presunción y presumimos y presumimos, y bueno, la propia ley garantiza a las personas, a los entes, de ser vencidos sin juicio. Y ahí la dejamos. El otro asunto que traía es una inquietud, yo creo que no se vale, indudablemente que muchos compañeros o señores ciudadanos de diversos partidos que hoy aspiran a un cargo de elección popular y sobre todo de venir a representar, a formar parte de la LX Legislatura, están en su derecho de hacerlo, lo que no es permisible que vengan a tomar como escenografía

o escenario de promocionar al propio Congreso, yo creo que eso no se vale hasta que no lo sea, no, porque tenemos conocimiento que ya por ahí vinieron a pues dar por seguro que van a pertenecer a la próxima legislatura y tomaron fotografías y me imagino que van a hacer los promocionales que no tardamos en verlos en los medios, bueno si es que la nueva reforma a la Ley Electoral lo permite, pero eso es lo que está en inquietud y esperamos que a nadie, a ningún partido, que el Congreso, este Recinto sagrado se respete y que no sirva como escenografía para que pues vengan a tomar videos o fotografías para promocionarse después las candidaturas. Esa es mi inquietud y es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso Presidente, Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Apenas hemos iniciado el último tramo de nuestro cargo popular, sólo escasamente 13 semanas mas las que tendremos la honrosísima representación del pueblo de Tamaulipas en su mas alta tribuna, y a creer o no, como aquí se ha hecho, se impone la necesidad de hacer un alto para la reflexión inevitable que todo ser humano debe tener en los momentos de mayor trascendencia. Nadie duda que todos en nuestra esfera privada asumamos deberes y cargas de naturaleza diversa, las que sin duda hemos cumplido o tratado de cumplir en la medida de lo que nos es posible, pero esta obligación constitucional es de naturaleza diversa, ya que por voluntad propia y de nuestros respectivos partidos políticos, buscamos la oportunidad de representar a distintos segmentos del pueblo tamaulipeco. Y aquí estamos, a poco más de tres meses de terminar con la encomienda de representar al pueblo tamaulipeco, y en el marco de esa reflexión se impone la honestidad cabal y sin disimulos de preguntarnos qué hicimos, cuánto hemos hecho como legisladores, y cuántas de nuestras acciones legislativas fueron llevadas a cabo pensando en el bienestar del pueblo que representamos y cuántas, precisamente cuántas de ellas efectivamente se

tradujeron en beneficios reales y tangibles. Esta obligación de análisis y ponderación resulta más obligada porque en breves días empezará el más acucioso e inapelable veredicto que sobre nuestro quehacer de legisladores tendremos, el veredicto de la sociedad. Ese, ese que calificará esta Legislatura con todo el rigor y la objetividad que nuestro trabajo como Diputados le dicte a cada mujer y cada hombre que esté enterado de lo que este poder de gobierno hizo en Tamaulipas. Me parece que en el ánimo de la sociedad no pasará desapercibido el tiempo efectivo que sesionamos, cuantas iniciativas recibimos, cuantas no aprobamos, cuantas leyes emitimos para normar la congruencia social del pueblo y señaladamente van a calificar la utilidad y la objetividad de esas leyes, su estructura, su oportunidad, su calidad intelectual y jurídica. A todo esto se enfrentará la cosecha legislativa con el juicio ciudadano. Esto, compañeras y compañeros Diputados, es inevitable. Me gustaría recordar que los hombres públicos somos sometidos al escrutinio ciudadano con todo el derecho que le es propio a cada sociedad, y siendo ese derecho indisputable, nos corresponde entonces procurar mejorar en lo posible nuestra actuación anterior, redoblar el paso, trabajar incansablemente, depurar nuestra técnica legislativa, entregarnos los tres meses restantes al estudio y análisis de cada intervención, planteamiento o propuesta. No nos queda más tiempo para descalificación frívola o malintencionada, no tenemos derecho a desperdiciar el tiempo en discusiones bizarras e introductivas, y menos aun, debemos dejar espacio para expresiones injuriosas que solo denigran a quienes las pronuncian, y que en términos generales, rebajan el nivel de nuestras discusiones y nuestras argumentaciones. Estamos en vísperas de un nuevo proceso electoral en el que el pueblo elegirá a los integrantes de la siguiente legislatura y ellos, los nuevos representantes populares, revisarán nuestro trabajo seguramente, revisarán los archivos de lo que hicimos, leerán las actas de los debates, sacarán cuentas de nuestra cosecha legislativa. Esto nos debe de motivar para que en el último tramo de nuestro ejercicio superarnos en todos los aspectos, no permitamos que las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pasiones ni los intereses partidarios, ni los infundios, ni las calumnias, contaminen la última oportunidad que tenemos de corresponder a la confianza de los tamaulipecos. No permitamos que nunca más la más alta tribuna de Tamaulipas sea escenario de riñetas que nos denigran, abordemos cuantos temas tengamos que discutir con la pasión que nuestra naturaleza nos dicte, pero sin recurrir a la --- y menos aun a la ofensa. Al asumir el cargo de diputados hace casi tres años sabíamos que teníamos que construir el lugar de instruir, que teníamos que participar, que debíamos de servir al pueblo todo sin distinciones y sectarismos, en suma, hacer la mejor legislatura. Busquemos, en esta última etapa, a tratar de cumplir nuestro objetivo, a este propósito sincero y honesto los convoco. Nuestro grupo renueva ante todos sus pares la disposición de poner nuestro mayor y necesario empeño para construir los acuerdos que nos permitan privilegiados consensos, fortalecer los trabajos legislativos, planificar y realizar el mayor trabajo posible en comisiones, abatir la agenda legislativa en cartera por concretar, las reformas de seguridad y justicia, estudiar y resolver los temas financieros administrativos del Estado y los municipios, así como las tablas de valores catastrales, leyes de ingresos del Estado y los municipios, y por supuesto de egresos del Estado, legislando en forma tal que se proteja a la economía popular, analizar y resolver en beneficio de la población las iniciativas del Estado y los municipios sobre aspectos patrimoniales, elevar el nivel de debate de las porciones controversiales y contribuir a conservar la estabilidad política, manteniendo un ambiente de diálogo, y apertura y relación al desarrollo pacífico y civilizado del proceso electoral que está en curso en nuestro estado. Los tiempos por los que atraviesa el país no son los mejores ni los más prometedores, pero frente a las dificultades y al déficit nacional, está la determinación, el trabajo, la entrega y la imaginación de todos nosotros. Hagamos, pues, la parte que nos corresponde a la urgente tarea de preservar la república y sus instituciones, en su concordia, en su progreso, es la menor obligación que nos asiste como Diputados de Tamaulipas y como mexicanos. Estoy seguro que habremos de tener la oportunidad de lograr estos retos, y que

agotado ya muy pronto el tiempo legislativo, nos reencontremos en el compañerismo y la amistad, compartiendo la visión de un futuro mejor. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño. Tiene el uso de la voz el Diputado Fernando Fernández de León.

Diputado Fernando Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores. Hago uso de la tribuna este día para ser el portavoz de los habitantes de Ciudad Madero, de aquellos que han permanecido durante muchos años en la indiferencia de las autoridades que han gobernado a nuestro municipio, de aquellos que, con impotencia ven como día a día su otrora Laguna La Ilusión de 120 has., hoy solamente tiene 18 has. De aquellos que ven cómo pasan los carretones y los camiones para seguir rellenando este cuerpo de agua, y que cada que hay una llovizna o ven que se nubla, corren a levantar sus muebles en blocks para que no se les vayan a echar a perder nuevamente. Estuve el martes con ellos haciendo un recorrido a través de lo que antes fue una hermosa laguna donde llegaba en su proceso de migración el pato canadiense, y que hoy tristemente está llena de aguas negras, y vimos cómo la gente sin el menor recato y a la luz del sol y a la vista de todos, sigue llegando con su cubeta, con su carreta, con su camión a hacer el relleno de estos lugares, pero más preocupante es que se haya agarrado un trompo, sí, un trompo de esos de concreto, que fue a rellenar los pisos de estas casas asentadas en áreas irregulares. Mas que preocupante es porque quien se identificó como el arquitecto era Alfonso Herrera González, dijo que él iba con órdenes irrestrictas del ciudadano Gobernador a hacer este trabajo. Así se lo dijo a la gente, así lo filmaron, así lo agarraron y así es como la gente no está dispuesta a soportar más que esto siga sucediendo. Vale la pena que pongamos atención que la Comisión de Desarrollo Urbano de este Congreso del Estado, vaya y vea esa laguna, que se haga un enérgico requerimiento al Ayuntamiento de Ciudad Madero para que no de más factibilidades a estas zonas irregularidades que se han estado rellenando porque el mismo

lunes precisamente se informó ahí en una reunión de Cabildo que hubo por la quien fuera hasta ese día directora del área jurídica de Obras Públicas del Ayuntamiento, que se estaba haciendo el estudio de factibilidad para darle ese estatus a la invasión las guácimas que esta asentada adentro de la Laguna y que la autoridad ahorita en época electoral pues se estaba tratando de aprovechar para regularizar esos terrenos. Creo que no es posible, creo que se debe de actuar con responsabilidad, creo que este Congreso en diferentes ocasiones hemos hecho aquí los señalamientos, si bien es cierto cada que hay inundación van y les ayudan con despensas y una serie de apoyos que se le da a la gente, la gente no quiere eso, hemos insistido, la gente quiere acciones concretas, ya el Gobernador anunció en días pasados que se iba a iniciar con el saneamiento de la laguna, asignando una draga para que comenzara ahí a trabajar, bueno la acción primaria que se debe de tomar es consignar a quien se sabe y que lamentablemente son Autoridades Municipales, consignadas autoridades por esa irresponsabilidad que han seguido y que vienen haciendo desde hace muchos años, ahí hay desarrollos y nulidades en rellenos de la Laguna, ahí hay diversos previos que siguen siendo rellanados por gente que pertenece al cuerpo de inicio del Ayuntamiento, ahí hay, es voz populi, va uno a esos lugares y la gente señala, este edificio es del Director de Obras Públicas o del Ex Director, y asentado en la Laguna, sin servicios de drenaje, las descargas descargando a la Laguna, la gente no merece vivir en estas condiciones, la gente esta cansada de esto, y si las autoridades no son capaces de poner un freno, yo creo que los ciudadanos tomarán esto en sus manos, ya en días pasados o en meses pasados hubo una gente que salió con machete, porque si va uno y se mete a esos lugares en donde están rellinando, la gente se ofende y se les hecha a uno encima, ellos están tratando de proteger lo que no es de ellos, lo que es de la ciudad y que ellos están tratando de apropiarse, son unos verdaderos problemas los que están ocasionando a la ciudad, yo creo que la primera acción que se debe de hacer es que la Comisión de Desarrollo Urbano visite el Sur de

Tamaulipas, visite Ciudad Madero, nos demos con los vecinos una oportunidad, no con las autoridades eh, porque las autoridades nos van a llevar a donde esta bonita, con los vecinos que son los que padecen los problemas de las inundaciones, que nos lleven y nos digan, y ahí nos vamos a dar cuenta y los vamos a ver y los vamos a encontrar que siguen llevando escombros y siguen rellinando, y que los programas de asistencia social que tiene implementados el Gobierno del Estado, no los apliquen bajo ningún concepto y por ningún motivo en estas zonas irregulares, puesto que solapan este tipo de actividades, no se puede seguir tolerando la gente no lo va a permitir y actuemos, que actúen las autoridades antes de que los ciudadanos actúen de mutuo propio. Es todo, yo me comprometí con los ciudadanos de las Colonias Unidad Nacional, Luna Luna, Los Coyoles, Satélite, a visitar ahí y a ser el portavoz de ellos ante esta Tribuna de esta grave irregularidad que esta viviendo Ciudad Madero, pero si les digo también que el dejar hacer, el dejar pasar nos hace cómplices, no permitamos que esto siga pasando, Ciudad Madero y los Maderenses no merecemos estas autoridades, no merecemos vivir en estas condiciones donde la gente tiene que vivir encerrada en sus casas con las ventanas cerradas porque los escurrimientos de aguas negras están por toda esta zona de Ciudad Madero que es la Ampliación de la Unidad Nacional y estas áreas, es realmente muy difícil para ellos vivir en estas condiciones, y yo culmino, nuevamente insisto y le digo a este Congreso que hagamos eco de esas justas demandas, no son demandas que no tengan nada que ver y nos debe de doler que los Maderenses en este caso vivamos en las condiciones por el descuido y la apatía y el abuso de las autoridades en que nos tienen viviendo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Fernández. Tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Quiero secundar todo lo anteriormente dicho por el compañero Fernando Fernández, quiero decirles

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que durante 23 años de mi vida viví en la Colonia Ampliación Unidad Nacional, calle Alberto Sarabia esquina con Francisco I. Madero, es una de las zonas más problemáticas de Ciudad Madero, que tiene todos los servicios, pero lamentablemente, hace 20 años, 27 años esa Colonia apenas iba comenzando la Ampliación de la Unidad Nacional, es una Colonia pues que sirve cómodamente, pero que lamentablemente por la corrupción, por la impunidad, porque algunos pseudo líderes en aquel entonces empezó con Benito Santa María, y siguieron los Ayuntamientos emanados del Partido de la Revolución Democrática, metiendo, como bien lo dice el compañero, metiendo escombros, rellenando la Laguna, era un lugar muy bonito, pero que cuando llueve quiero decirles que en esa esquina el agua te llega aquí, aquí me llegaba el agua, había que subir todos los muebles, todos, el llover es sacar vehículos, si uno quiere contratar una máquina salían con el machete, como bien lo dices, tocar una campana y se juntaban toda la gente, nos amenazaron con el machete en la mano a mi padre y a mí, yo creo que es hora, ya estamos por terminar aquí, pero si Presidente, si le solicito también de que lo que le pidió el Diputado Fernando Fernández se haga lo más pronto posible y ya no permitir que esas personas sigan aprovechándose de esas gentes que quieren un pedazo de terreno para meterse en vaso de ajuste. También la CNA es responsable de esto de haberlo permitido, el Municipio, Estado, y esta dependencia de la Federación también, durante años anteriores y hoy creo que tiene que tomar su responsabilidad también, es una responsabilidad compartida los tres niveles de gobierno, parar todo esto y si es necesario sacar a todas esas personas de ahí. Es muy lamentable y yo creo que, es un problema fuerte, que hay que hacerle frente, hay muchos intereses aquí, por no se, Elvia Galindo, se que es una lidereza que anda ahí metiendo y les cobra a la gente, por un pedazo de terreno en la laguna, algo que no es de ella, no es posible, y que siga permitiéndose todo esto, no se de donde sacan papeles y le dan a la gente, de donde sacan letras, pagarés o los trae la gente ahí, todo porqué, motivos políticos también. Digo que sí Presidente, yo necesito que le ponga fecha y hora a esto para que vayamos, a mí me interesa mucho, por todo

ahora que llovió mucho, tengo que estar hablando ¿cómo les fue?. Ese día subimos todo al segundo piso, ya agarramos tacos de arena y ya tenemos blocks, así es como están todos los vecinos en esta colonia. Y ahora ya va creciendo la luna, luna, como bien lo dices, va creciendo mucho Ciudad Madero, y los problemas, llueve una hora y en una hora se inunda todo, sí; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres; como Presidente de la Mesa de Desarrollo Urbano, pues es también un compromiso que ya quedamos de ir a ver eso. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Diputado Presidente. Primero, antes de mi intervención quisiera puntualizar un hecho, creo que es de mucha importancia que respetemos la ley aquí interna, al inicio de este mes elegimos la mesa directiva, los Secretarios, el Presidente y el Suplente, he estado observando en el transcurso de esta sesión, han cambiado Secretarios al por mayor y jamás han llamado al suplente estado el suplente presente, creo que es una falta de respeto grandísima para la ley interna del Congreso y para el Diputado suplente presente en este momento. Por otra parte, me interesa mucho y quiero recalcar que el Congreso no ha sabido cumplir con su compromiso de defender los intereses de la ciudadanía, ya que hemos visto situaciones de extrema gravedad y la dejamos pasar como sin nada, en el mes de julio y en el mes de agosto varios Presidentes Municipales solicitaron licencia y simplemente la pasamos como por boba una situación gravísima y una falta al respeto para la ciudadanía que nos dio su voto y que nos dio su confianza, y me refiero a la situación extremadamente grave del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, en este momento el Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas tiene más de dos meses que no tiene Presidente Municipal, situación sumamente grave y que yo veo a todos los compañeros Diputados como sin nada y como si no existiera, recordemos que el Presidente Municipal que fue electo Vicente Verástegui pidió licencia a este Congreso del Estado, violentando la

ley no más de una vez, sino al por mayor, no solamente violentando la ley, sino falsificando firmas, falsificando documentos oficiales como son las actas de cabildo, usurpando funciones como son el Presidente Municipal que esta ahorita, que se hizo Presidente Municipal y que no es Presidente Municipal, y que hemos dejado pasar como sin nada, eso considero que es extremadamente grave, primero porque comprobamos mediante fedatarios públicos que son los notarios públicos, que se había falsificado varias firmas, que se había falsificado un acta de cabildo, por ese motivo se le negó la licencia al Presidente Municipal por no haber existido ninguna sesión de cabildo, se le notificó en tiempo y forma al Presidente Municipal y hasta este momento el Presidente Municipal se ha negado a ocupar el cargo de Presidente Municipal, hay un dictamen de la Diputación Permanente que le notificó al Presidente y al cabildo, y hasta este momento todo mundo se ha hecho tonto, el cabildo, el Secretario del Cabildo, el Presidente Municipal, el Síndico se ha negado a llamar a una sesión de cabildo en el Municipio de Xicoténcatl, el Presidente Municipal se ha negado a ocupar el cargo de Presidente Municipal, el Síndico Municipal que esta asumiendo el cargo ahorita de Presidente Municipal que de acuerdo al Código Municipal no puede ser Presidente Municipal, que esta usurpando la función de Presidente Municipal, con todas las atribuciones y gastos de dinero, etcétera, presupuesto, etcétera, etcétera, etcétera, pero lo más grave no es eso, no es que nos hagamos patos, eso no es lo más grave, lo más grave es que tuvimos un problema climatológico con el problema del Huracán Dean, en el cual toda la parte Sur del Estado sufrió inundaciones y el Municipio de Xicoténcatl también sufrió las mismas inundaciones que sufrió el Mante, que sufrió González y que sufrió Altamira, Tampico y Madero, y a esa gente que se vio afectada y que todavía esta en ciertas partes inundado, no le hemos dado la ayuda porque no tiene Presidente Municipal, por eso le digo que es sumamente grave, no solamente el hecho de que nos hagamos tontos, no, sino que la situación imperante en los ciudadanos del Municipio de Xico, eso agrava mucho más la situación, ¿qué esta

pasando en Xico?, pues esta pasando toda y cada una de las violaciones que se puedan imaginar. Nosotros, el Congreso, tenemos la obligación, primero, de que cuando ya se comprobó que había habido una falsificación de firmas y de documentos, la Diputación Permanente tomó la determinación de turnarlo a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, y no se ha mandado, acuerdo que asumimos en la Diputación Permanente y que hasta este momento no se ha mandado a la Procuraduría para que si hay algún delito se siga ese delito, no se ha mandado; segundo, como el Presidente Municipal no quiso asumir, tendría que entonces haber tomado posición el suplente, el cual, también hay una situación gravísima porque le levantan la firma y dicen que se niega a usurpar su función, pero el hace una constancia mediante un fedatario público que esta en toda disposición de asumir la Presidencia Municipal, como le corresponde por ser el suplente del Presidente Municipal, y no lo dejan, no lo dejan asumir el cargo, esta el Síndico Municipal, que está prohibido por la ley, todas estas circunstancias todo mundo lo sabemos, pero no actuamos, esa es la verdad, no actuamos, y luego entonces la confianza que el ciudadano depositó en los Diputados y en este Poder Legislativo ¿en dónde está?, ¿dónde está el estado de derecho en Tamaulipas y el Municipio de Xicoténcatl?, ¿dónde está la defensa de los intereses de los ciudadanos de Xicoténcatl que nosotros tenemos la obligación de defender?, ¿dónde está?, yo exijo que se tome cartas en el asunto inmediatamente, y que si el Presidente Municipal, como así lo acordó la licencia, tiene licencia, pues que le digan que si tiene licencia, si no tiene licencia pues que también le digan que no tiene licencia, y que asuma el que debe de asumir que es el suplente, porque así esta la ley, no hay otra forma más que esa, así esta la ley y hay que resolver el problema, no pensando en colores, ni pensando en ideologías, ni pensando en nada, pensando en la gente que esta necesitando en este momento que la Autoridad Municipal le brinde el apoyo que le tiene que brindar, eso es lo que tenemos que ver, no nos interesa que otro Presidente Municipal de otra ideología asume el cargo ahí, no, nos interesa que la ley impere para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que el ciudadano pueda tener el apoyo que deba de tener, eso es lo que tenemos que hacer, y eso yo les pido compañeros que tomemos cartas en el asunto, no podemos seguir escondiendo la cabeza y diciendo que no pasa nada en Xicoténcatl porque no es cierto, eso ya no lo podemos seguir haciendo, hay que poner atención, hay que resolver ese problema ahí. Es cuanto.

Presidente: Honorable pleno legislativo, esta Presidencia permite informar a este Pleno Legislativo que ha propuesta de la Junta de Coordinación Política, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determina prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Presidente: Por rectificación de hechos tiene el uso de la voz el Diputado José de la Torre.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Yo me congratulo que una vez más en Diputado Julio César Martínez Infante, compañero Diputado, saca a colación este asunto tan delicado, quien es el que priva en el Municipio de Xicoténcatl, y que ya lo hemos dado cuenta a este Pleno Legislativo. La verdad, es importante que se cumpla con la disposición de la permanente y que se de vista, que se de cuenta en la Procuraduría de este hecho, es una decisión que se tomó y que no puede ser ya aplazada más tiempo. Por otro lado, si debemos de actuar porque las irregularidades que existen ahí son flagrantes y son violatorias al orden jurídicos, al orden Constitucional, ya lo manifestamos la vez pasada, entonces, es importante que los órganos de gobierno de este Congreso actúen en consecuencia, es lamentable que no se haya hecho así, y reitero una vez más el compromiso que asumí al ostentar este encargo de defender los derechos de la ciudadanía de los Municipios que represento, y este es el caso, y le ruego Presidente que actúe conforme a los ordenamientos que nos rigen y que de una vez por todas podemos dar curso dentro del marco de la ley a esta situación que prevalece tan delicada, incluso

podemos hablar de una ingobernabilidad, porque bueno en los documentos que obran en el expediente correspondiente que está en poder de este Congreso, si los analizamos como ya hice la narrativa a la vez anterior, nos vamos a dar cuenta de esta situación que una vez más el compañero Diputado Julio César Martínez Infante y un servidor ponemos a consideración del pleno, que no nos tiemble la mano, vamos a actuar conforme a derecho, vamos a acabar, tenemos una gran oportunidad para evitar que gente como la que esta ya gobernando, siga atropellando la ley, siga atropellando el estado de derecho. Esta en nuestras manos, lo dejo a su consideración compañeras y compañeros Diputados, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, se toma de las observaciones. Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, hasta por 5 minutos.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias, con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Consideramos que el tema que se esta tratando no es un tema menor, y lo que pasa es que aquí se dice que se haga, que se haga, que se haga, pero no se toman acuerdos, es responsabilidad del Presidente hacer, enviar ese documento a la Procuraduría para que tenga el curso legal, entonces, yo lo único que quiero solicitar es que ante esta soberanía el Presidente, usted señor Presidente, haga el compromiso aquí de que se envíe eso ya, hoy mismo que salga ese documento a la Procuraduría para que salga ya esa situación, porque si es cierto lo que dice el Diputado de la Torre, y si es cierto lo que dice el Diputado Julio César, pero aquí se dice y queda como llamada a misa, es necesario que como autoridad competente usted Diputado Presidente, haga el compromiso a esta soberanía de que hoy mismo salga ese documento hacia la Procuraduría para que se tenga que tomar las acciones legales necesarias. Es cuanto.

Presidente: Se toma nota de las observaciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Presidente, solamente para hacer una precisión, esto lleva un conducto, no es nada más hacer la denuncia ante la Procuraduría, no es tan ligero, tiene un procedimiento parlamentario que observar, creo que con todos los elementos sustantivos de prueba que han esgrimido mis compañeros pares, con ello se podrá complementar un expediente que este pleno y esta Presidencia tendrán que poner a consideración de nosotros y hacer lo que el procedimiento parlamentario manda. Yo le pido en todo caso que le demos seguimiento puntual a ello y que en la próxima sesión se le de cuenta y razón al pleno de en qué estadio de cuenta está la situación del Presidente Municipal de Xicoténcatl y de su Ayuntamiento, para proceder en consecuencia. Ante ello señor Presidente, solamente le pido que se observe lo conducente en nuestra ley orgánica y en las leyes reglamentarias respectivas. Es cuanto.

Presidente: Así es, ya lo habíamos dicho, esta Presidencia toma nota de las observaciones para verlo en la próxima sesión. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **siete** horas con **treinta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **26 de septiembre** del actual, a partir de las **catorce** horas.